

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1864
CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1971



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N.º 1864
18 de noviembre de 1971

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA
POR EL
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
32286

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1864¹

18 de noviembre de 1971

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>Puntos que no quedaron suficientemente aclarados en la sesión anterior con respecto al proyecto de presupuesto ordinario para 1972. Se ratifica procedimiento seguido por la Comisión Especial en cuanto a plazas nuevas.</u>	4
2.-	<u>Situación de los asistentes graduados, en vista de que dicha categoría desapareció al elaborarse el nuevo Reglamento de Horas Estudiante.</u>	21
3.-	<u>Se integra nuevamente la Comisión Especial que estudia lo referente al proyecto de presupuesto ordinario. La distribución de plazas docentes así como la de equipo que elaborará serán del conocimiento del Consejo.</u>	23
4.-	<u>Asuntos que se tratarán en próximas sesiones.</u>	24
5.-	<u>El acta de la Comisión Determinativa de Reglamentos, en la que propone modificaciones al Reglamento del Patronato de Becas, será conocida en la sesión del 6 de diciembre próxima.</u>	26
6.-	<u>FACULTAD DE AGRONOMÍA comunica que el grupo de egresados que lleva el nombre del Ing. Fabio Baudrit Moreno, ha organizado una serie de actos conmemorativos en su honor. Presenta atenta invitación al Consejo.</u>	27
7.-	<u>FACULTAD DE INGENIERÍA, se concede permiso al Ing. Walter Sagot, Decano para asistir a un Curso sobre Soldadura. Que tendrá lugar en la ciudad de Panamá.</u>	28
8.-	<u>FACULTAD DE MEDICINA, se concede permiso al Dr. Rodrigo</u>	28

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- Gutiérrez S., Decano para asistir al Congreso de la Unión de Universidades de América Latina, que tendrá lugar en la ciudad de Venezuela.
- 9.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS. El Dr. Sherman Thomas, Vice Decano de la Facultad solicita permiso para asistir a un Curso para Profesores en Servicio de Química, que tendrá lugar en el Liceo Luis Dobles Segreda. 28
- 10.- FEUCR solicita que se autorice la asistencia de alumnos, profesores y personal administrativo a la Asamblea Legislativa por cuanto es posible que sea aprobada hoy una moción en el sentido de adicionarle diez millones a la Universidad. 29
- 11.- El. Dr. Raymond Pauly, Decano de la Facultad de Odontología solicita que se analice lo referente a la estructura del CSUCA, en una próxima sesión del Consejo. 30

Acta de la sesión N.º 1864, extraordinaria, efectuada el día dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno a las ocho horas con treinta minutos. Con la asistencia del señor Rector, Lic. Eugenio Rodríguez Vega, quien preside; del señor Secretario General, Lic. Ismael Antonio Vargas Bonilla; de los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Lic. John Portuguez, Lic. José Ml. Salazar Navarrete, Dr. Chester Zelaya, Lic. Carlos José Gutiérrez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sabor, Dr. Oscar Vargas Méndez, Dr. Raymond Pauly; de los señores Vice Decanos Lic. José Manuel Trejos Flores y Dr. Sherman Thomas. De los Representantes Estudiantiles: José Luis Valenciano y Eduardo Malavassi y del Señor Auditor Lic. Mario Jiménez y del señor Director Administrativo Lic. Carlos A. Caamaño.

Asisten como invitados especiales, los funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria que a continuación se indican: Lic. Luis Torres Moreira y Sr. Luis Lorenzo Rodríguez.

ARTÍCULO 01.

El señor Rector dice que deben definirse algunos puntos sobre el Presupuesto los cuales no quedaron suficientemente aclarados en la sesión anterior. En primer término expresa que puede ser que en algunos proyectos de presupuesto de algunas unidades académicas haya errores tales como el que se especifiquen tres profesores de tiempo completo, de más o que falten algunas plazas que ya están funcionando. Sobre todo no hay problemas ni cree que amerite decisión alguna del Consejo Universitario ya que ello es por un error agrega que el Dr. Vargas Méndez le envió una comunicación en el sentido apuntado anteriormente, por lo que le ruega ponerse en contacto con la Oficina de Planificación para aclarar este tipo de situaciones, a fin de que esas plazas sean incorporadas al presupuesto, no hay ninguna intención de suprimir plazas que existen en la actualidad.

La recomendación que le hace al Dr. Vargas Méndez es extensiva para los demás Decanos, de que cualquier duda que haya en cuanto a plazas en el presupuesto, las aclaren con la Oficina de Planificación Universitaria.

Hay otro punto importante que quedó sin definir en la sesión anterior. El lunes cuando levantó la sesión lo hizo en el entendido de que había quedado aprobado el

presupuesto -por parecerle que el Consejo, había delegado en la Comisión nombrada, la facultad de hacer algunos recortes dentro de las circunstancias financieras del momento, sin embargo considera necesario que el Consejo ratifique o rectifique el procedimiento seguido por la Comisión-.

La Comisión -agrega- consideró la necesidad de rebajar algunas partidas del presupuesto, en cuanto a nuevas plazas docentes: estas nuevas plazas docentes, de tiempo completo, medio tiempo, etc., significan alrededor de 2 ½ millones de colones; la Comisión dispuso entonces separar una única partida, para ello de un monto de ₡1.000.000 rebajado por tanto las nuevas plazas, que serán adjudicadas en los próximos días; se hicieron otras reducciones por medio millón de colones, de manera que en esta forma se redujo el presupuesto en un millón y medio de colones.

Le interesa que el Consejo esté en absoluto conocimiento del procedimiento seguido por la Comisión y decida si considera o no adecuada esta política. La decisión aplicaría en dos caminos: 1) si se acepta el procedimiento como bueno el faltante será de 14 millones para el año entrante, si se dispone lo contrario, el faltante se elevaría a 15 millones de colones.

El señor Rector en respuesta a una pregunta del Dr. Gutiérrez explica que todas las plazas docentes, de acuerdo con lo sugerido por la Comisión, pasarían a un fondo común, y en el entendido de que las facultades serán dotadas del personal necesario para su docencia.

El Dr. Gutiérrez llama la atención en el sentido de que la Oficina de Planificación envió a las facultades varias alternativas, con el propósito de indicar cuál sería la cantidad de plazas docentes mínimas con que podrían laborar, esto fue realizado por todas las facultades. Ahora bien no sabe hasta dónde podría comprometerse el funcionamiento de la Universidad por reducir un millón de colones en plazas docentes de tiempo completo, medio y de cuartos de tiempo. Encuentra en esto un problema grave, en cuanto al nivel de enseñanza que se ofrecería, pide que se tome en cuenta hasta dónde es posible ejecutar esta política pues cree que existen unidades académicas en las cuales no se podrá prescindir de personal.

El Lic. Jiménez Royo indica que si bien es cierto que, en comparación con el primer proyecto de Presupuesto presentado por los señores Decanos de la Oficina

de Planificación se elevó a muchos cientos de millones, posteriormente esa Oficina indicó, a las diferentes unidades académicas que señalaran sus necesidades en prioridades. Presenta el siguiente cuadro. VER PÁGINA SIGUIENTE.

Agrega el Lic. Jiménez que por la premura del tiempo habría que rebajar el presupuesto; se pensó entonces en el estudio de las necesidades de nuevos profesores, considerándose la posibilidad de suprimir o sustituir algunas plazas, cree que si se hace el trabajo de reducción ahora, por la experiencia de los años anteriores, van a tardar varios días; el conversar con cada uno de los señores Decanos sobre las necesidades de su unidad les llevaría muchísimo tiempo.

Se consideró alto el número de solicitudes de nuevos profesores de planta y de extraordinarios; por eso se creyó conveniente que al suprimir un millón en este renglón, daba margen para realizar ciertas compensaciones. La Comisión estudiaría esto, y posteriormente el Consejo Universitario lo conocería.

Al Dr. Zelaya le interesa el aspecto de la reducción de plazas docentes, en igual forma le interesa la reducción del medio millón, en cuanto a equipo; se explicó en la sesión anterior que se había rebajado parte de lo²

2 El texto del párrafo continúa en la página 12, posterior a los cuadros, se respeta la transcripción.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CUADRO COMPARATIVO DE PRESUPUESTO DE SUELDOS (SERVICIOS PERSONALES)

	<u>Presupuesto 1972</u>	<u>Presupuesto 1971</u>	<u>+ Aumento</u> <u>- Disminución</u>	<u>% de Aumento</u>
<u>Ciencias y Letras Dirección</u>	₡ 252.383.00	316.989.50	- 64.606.50	-----
“ Biología.....	1.110.875.45	1.061.871.53	+ 49.003.92	4.61
“ Ciencias del Homb.	819.536.50	533.666.44	+ 285.870.06	53.57
“ Estudios Generales	1.440.519.90	1.361.080.80	+79.439.10	5.84
“ Filología.....	440.763.45	404.626.10	+ 36.137.35	8.93
“ Filosofía.....	420.981.50	428.711.48	- 7.729.98	-----
“ Física.....	883.414.00	1.523.760.17	+ 227.139.83	14.91
“ Matemáticas.....	867.486.00			
“ Hist. y Geografía....	491.132.50	473.086.65	+ 18.045.55	3.81
“ Lenguas Modernas	1.178.544.00	834.824.65	+ 343.719.35	41.14
“ Química.....	<u>1.579.407.30</u>	<u>1.460.640.99</u>	<u>+ 118.766.31</u>	<u>8.13</u>
Total Ciencias y Letras.....	<u>9.485.043.60</u>	<u>8.399.258.61</u>	<u>+ 1085.784.99</u>	<u>22.10</u>
Agronomía, Geología y Est. Ex.	1.869.065.85	1.633.795.66	+ 235.270.19	14.40
Bellas Artes, Dirección.....	90.865.00	0.00	+ 90.865.00	-----
“ Artes Dramáticas.....	322.866.65	153.911.42	+ 168.955.23	110.42
“ Artes Musicales.....	547.050.50	573.410.20	- 26.359.70	-----
“ Artes Plásticas.....	<u>342.446.80</u>	<u>396.578.61</u>	<u>- 51.131.81</u>	<u>-----</u>
Total de Bellas Artes.....	<u>1.306.228.95</u>	<u>1.123.900.23</u>	<u>+ 182.328.72</u>	<u>16.21</u>
Ciencias Económicas.....	1.185.019.70	1.069.739.77	+115.279.93	10.70
Instituto de Investigación.....	172.306.50	143.584.40	+ 28.722.10	20.00
Servicio Social.....	449.315.85	244.664.89	+ 204.650.96	83.00
Derecho.....	1.032.576.77	825.417.64	+ 212.159.13	25.70
Periodismo.....	224.411.00	114.326.20	+ 110.084.80	96
Ciencias políticas.....	305.752.60	140.984.34	+ 164.768.26	116.00
Educación.....	1.706.936.10	1.275.276.74	+ 431.659.36	33.85
Farmacia.....	822.661.35	656.022.37	+ 166.638.98	25.40
Ingeniería y Topografía Incluye Arquitectura.....	3.066.559.60	1.825.277.71	+1241.281.89	68.00
Medicina	3.443.976.00	3.002.957.80	+ 441.018.20	14.69
Microbiología.....	1.491.923.20	1.489.606.42	+ 2.316.78	0.16
Odontología.....	1.155.414.15	1.105.188.91	+ 50.225.24	4.50

Centro Un. San Ramón.....	1.356.850.78	888.528.30	+ 468.322.48	52.71
Investigaciones Sicológicas....	314.238.00	254.316.72	+ 59.921.28	23.50
Control Ad. del est. (Registro)	292.812.50	272.580.00	+ 20.232.50	7.40
Biblioteca.....	781.532.50	767.025.50	+ 14.507.00	1.89
Bienestar y Or. y Ac. Deport.	560.062.40	480.086.44	+ 79.975.96	16.60
Serv. Computac. electrónica	<u>130.520.00</u>	<u>0.00</u>	<u>+ 130.520.00</u>	-----
Total Serv. Aux. a la Docenc.	<u>1.764.927.40</u>	<u>1.519.691.94</u>	<u>+ 245.235.46</u>	<u>16.14</u>
Radio Universitaria.....	161.701.38	140.393.12	+ 21.308.26	15.18
Teatro Universitario.....	25.529.25	Pres. post	+ 25.529.25	-----
Coro Universitario.....	13.709.00	Pres. post	+ 13.709.00	
Periódico Universitario.....	201.782.50	104.728.00	+ 97.054.50	
Orquesta de Cámara.....	<u>54.195.00</u>	<u>Pres. post</u>	<u>+ 54.195.00</u>	-----
Total.....	<u>¢ 456.917.13</u>	<u>245.121.12</u>	<u>+ 211.796.01</u>	-----

CUADRO COMPARATIVO DE SUELDOS (SERVICIOS PERSONALES)

	<u>Presupuesto</u> <u>1972</u>	<u>Presupuesto</u> <u>1971</u>	<u>+ Aumento</u> <u>- Disminución</u>	<u>% de Aumento</u>
Rectoría.....	127.987.50	120.889.50	+ 7.098.00	5.87
Secretaría General.....	74.375.00	111.954.00	- 35.579.00	-----
Planificación Universitaria.....	420.080.00	221.973.00	+ 198.107.00	89.20
Asesoría Legal.....	72.640.00	80.776.00	- 8.136.00	-----
Auditoría.....	149.047.50	158.345.00	- 9.297.50	-----
Desarrollo.....	59.202.50	55.107.00	+ 4.095.50	7.40
Actas y correspondencia.....	<u>92.010.00</u>	<u>86.701.40</u>	<u>+ 5.308.60</u>	<u>6.12</u>
Total Dirección Superior.....	<u>995.342.50</u>	<u>835.745.90</u>	<u>+ 159.596.60</u>	<u>19.10</u>

ADMINISTRACIÓN GENERAL:

Dirección.....	89.225.00	223.238.00	-134.013.00	-----
Administración Financ.....	365.925.00	301.041.00	+ 64.884.00	21.50
Adquisiciones y Suminis.....	139.970.00	201.969.50	- 7.999.50	-----
Administrac. Personal.....	264.132.50	188.026.00	+ 76.106.50	40.40
Mantenimiento Edif. E Inst.....	796.765.69	489.844.25	+ 306.921.44	62.60
Seguridad y transito.....	453.687.50	315.038.00	+ 138.649.50	44.00
Imprenta Universitaria.....	362.474.00	324.045.48	+ 38.428.52	11.80
Fabri. y reparac. Mobil.....	47.171.60	89.090.96	- 41.919.36	-----
Servic. Tab. Mecánica.....	103.415.00			6.50
Otros serv. Generales.....	113.050.00	148.566.00	- 35.516.00	-----
Taller soplado de vidrio.....	<u>52.360.00</u>	<u>0.00</u>	<u>+ 52.360.00</u>	<u>-----</u>
Total Administrac. Gral.....	<u>2.842.176.29</u>	<u>2.377.926.19</u>	<u>+ 464.250.10</u>	<u>19.53</u>
TOTAL GENERAL.....	<u>35.452.643.32</u>	<u>29.171.331.86</u>	<u>+ 6.281.311.46</u>	<u>21.53</u>

Este cuadro presentado por la AUDITORIA de datos tomados de la información proporcionada por el señor Decano de Ciencias Económicas y Sociales, quien a su vez la obtuvo del PROYECTO DE PRESUPUESTO DE 1972 presentado por la Oficina de Planificación Universitaria. Los datos correspondientes a 1971 se tomaron del Presupuesto presentado a la Contraloría de la República antes de iniciarse el curso de 1971-1972. Ambos presupuestos cubren 10 meses de sueldos.

Para efectos de comparación se unieron algunas partidas. Es posible que muchos aumentos provengan en parte de incrementos de presupuestos posteriores en el periodo presente, pero en todo caso al compararse indican aumentos que es conveniente considerar para efectos de disminuir el déficit conocido.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICACUADRO QUE MUESTRA EL NÚMERO DE PROFESORES DE TIEMPO SOLICITADOS POR LOS DEPARTAMENTOS Y FACULTADES EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 1972.

Estos datos son tomados del Proyecto de Presupuesto presentado por al Oficina de Planificación Universitaria y resumidos por la AUDITORIA.

Escuela o Departamento	PROFESORES DE TIEMPO ADICIONALES				
	Extr.	T.C.	½ T	¼ T	¾ T
Biología			1		
Ciencias del Hombre		3			
Estudios Generales			5		
Filología					1
Filosofía		2		3	
Física (1)	1	14	6		
Matemáticas (1)	1	12	7		
Historia y Geografía				4	
Lenguas Modernas (2)		3	2		
Química (3)		6	-5		
Total de Ciencias y Letras	2	40	16	7	1
Agronomía		4			
Geología	1	2			
Artes Dramáticas		1	1		2
Artes Musicales		2			1
Artes Plásticas			1		
Adm. Negocios. C. Económ.	0	0	0	0	0
Adm. Pública		1	2		
Economía		1	-2		
Estadística				1	
Servicio Social		1	4		
Derecho		3	6		
Periodismo		2	2		
Ciencias Políticas		1	2		1
Educación			8	3	
Farmacia	1		2	6	
Ingeniería Civil	3		1		

Ingeniería Eléctrica	12				
Ingeniería Química	2				
Arquitectura	2		2		
Medicina		3	7	17	
Microbiología		5		2	
Odontología			5		
C. Univ. San Ramón		4	2	2	
TOTAL EN LA UNIVERSIDAD	23	70	59	38	5

- (1) Posiblemente parte de estos profesores correspondían al Depto. de Física y Matemáticas, pero no se observó la disminución correspondiente.
- (2) Aumento de Horas Profesor en Lenguas Modernas: ¢292.250.00
- (3) Aumento de Horas Profesor en Química.....: ¢200.000.00

asignado por el Laboratorio de Idiomas y de un equipo para el Departamento de Publicaciones. Considera que las dos partidas, mencionadas, son de vital importancia. Para el Laboratorio de Idiomas es imprescindible hacer el pedido completo, dado que su crecimiento no es únicamente por parte de aquellos estudiantes que siguen la carrera de francés o inglés, sino por los servicios solicitados por otras Facultades y Departamentos; la mayoría de las carreras universitarias exigen un idioma por lo que hay necesidad de atender dichas necesidades.

En cuanto al equipo para el Departamento de Publicaciones, estima que es sumamente necesario.

Solicita se le suministre información en cuanto a qué otras partidas de equipo serán rebajadas, asimismo solicita que se haga todo lo posible para que la partida para equipo se mantenga.

El Dr. Vargas Méndez indica que para el crecimiento docente de la Facultad de Microbiología, las horas docentes casi no les sirven. Con relación al corte del presupuesto, esta Facultad es una de las unidades que analizaron con criterio económico y rígido las solicitudes de nuevas plazas, lo cual dio un aumento de solo tres instructores necesarios, y que será imposible no contar con ese personal. Pregunta si profesores de tiempo completo pudieran hacer una contribución mayor en docencia, sin alterar el reglamento?³. Agrega que ha solicitado a su Facultad que para el próximo año, todos los profesores atiendan docencia en los dos semestres con lo cual se reduciría el número de solicitudes para profesores con una economía, posiblemente mayor que la que ahora señalan.

El Dr. Gutiérrez llama la atención en cuanto a la dificultad que se presentará al tratar de señalar con justicia, el tipo de recorte que pudiera hacerse y que lo resista la unidad académica respectiva. Le preocupa el hecho de que no sabe si en la Universidad hay base suficiente como para llevar a cabo esta finalidad, por lo que se refiere al estudio realizado en la Facultad de Medicina, donde tienen proyectadas sus necesidades, tanto docentes como de equipo hasta el año 1975. Le parece conveniente que los Decanos fijen, por cada unidad, la relación estudiante-profesor que debe existir en sus dependencias, le parece difícil que se diga si faltan o no

3 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

profesores sino se ha elaborado la relación que debe existir entre profesor-estudiante ya que en esa forma, podría el Consejo Universitario fijar cuáles departamentos podrían cerrarse sin afectar la enseñanza universitaria y buscar entonces una solución basada en algo comparativo.

El señor Rector indica que evidentemente se tratará de recortar dónde se pueda hacer. El Dr. Vargas Méndez ha señalado un punto importante en el sentido de que no todos los profesores de tiempo completo y medio tiempo están dando el mínimo rendimiento. No es que tengan que sacrificar las cosas esenciales de la Universidad pero si deben esforzarse en cuanto a las posibilidades de ahorro, en las áreas donde sea posible sin que sea sacrificada la docencia; si lo hacen tendrán mayor autoridad para solicitarle al Gobierno mayores Fondos. Si solicitan recursos adicionales y les señalan fallas de este tipo, no hay duda que tendrán menor autoridad para hacerlo. Si la Comisión llega a la convicción de que no se puede rebajar, no se hará por lo que habría de que aumentar el faltante, pero debe hacerse un esfuerzo para obtener algunas economías.

El Ing. Cordero, dice que le parece entender, de las sesiones anteriores que tendrían reuniones con la Comisión nombrada por el Consejo Universitario para tratar de efectuar más reducciones al presupuesto. Insiste en que tal medida se mantenga; tiene la impresión de que tal como lo expresó el Dr. Gutiérrez, con un poco de buena voluntad y en aquellos lugares donde se pueda, valdría la pena intentar una nueva revisión. En discusiones de presupuestos de años anteriores ese ha sido el procedimiento seguido. Considera difícil para la Comisión tener determinada suma de dinero destinada para profesores de tiempo completo, ya que tendría posteriormente una presión insostenible, será un problema no sólo para la Comisión, sino especialmente para el Rector, como miembro de esa Comisión. Si dejan una suma para tal propósito caerán en el vicio de años anteriores de que aquél que más presiona alcanzará mayores recursos, pudiendo convertirse en un sistema injusto. Por experiencia de años anteriores, con un poco de buena voluntad cree que podrán introducir rebajas, cita como ejemplo las gestiones que ha hecho con el Instituto de Turrialba sobre la posibilidad de que esa Institución les supla algunos profesores; si logran el concurso en el citado Centro, se eliminarían del Presupuesto de su Facultad un número considerable de horas lectivas. Proponer que se mantenga la Comisión en la misma forma de como se hizo en la sesión anterior y que se reúna con cada uno de los señores Decanos como un último esfuerzo para ver en dónde pueden economizar. No está de acuerdo con el Lic. Jiménez en el sentido de que ese

sistema les ocupará varios días, si trabajan intensamente en el término de una semana tendrán completo el trabajo. El Consejo Universitario y no será la primera vez que cuando ha discutido el Presupuesto se ha declarado casi en sesión permanente, por lo que cree, que si es necesario, se trabaje en esta forma.

El Lic. Carlos A. Caamaño indica que la Universidad tiene suficiente experiencia con lo que ha sido el aprovechamiento de los profesores de tiempo completo, medio tiempo, etc., estando claro que lo que se deduce de ahí es que todo este profesorado es susceptible de tener más carga académica, por lo que considera importante efectuar una revisión exhaustiva de las horas lectivas de los profesores de tiempo completo. El profesor universitario tiene la capacidad para un mayor número de clases de las que tiene ahora, ya que a través de los años ha crecido el número de profesores de tiempo completo que trabajan fuera de la Universidad. Dentro de la misma Universidad hay traslajos, o sea que dentro de un tiempo completo o medio tiempo, al profesor se le pagan horas de clase en otra unidad académica. En el presupuesto de su dependencia solicitó un funcionario que le ayude en Organización y Métodos de Oficina, ya que tiene la sensación de que quizá sobren puestos. Si hacen un estudio del número de estudiantes por secretaria, encuentran diferencias grandes entre una y otra unidad académica.

El señor Rector ruega a los señores presentes definirse en cuanto al punto en discusión, en el sentido de hacer la reducción del millón de colones para que luego la Comisión efectúe una distribución por orden de prioridades.

El Lic. Salazar manifiesta que se les consulta si el número de plazas nuevas, en cuanto al valor de dos y medio de millones de colones se pueden poner en una sola partida y rebajar de ahí un millón, lo que significa para el un procedimiento consistente por lo que respalda totalmente la propuesta de la Rectoría porque le parece que ese debía ser el procedimiento, no solo para este año, sino para los años futuros. Le parece que deben estudiarse las cosas en la siguiente forma: 1) sistematizar las propuestas, examinar lo nuevo, no solamente las plazas sino para otros renglones como horas estudiante, materiales, etc. En atención a lo anterior, procede a dar lectura al cuadro elaborado por la Auditoría que hace ver aspectos comparativos entre diferentes unidades académicas en cuanto a presupuestos. En vista del cuadro anterior, no encuentra que sea por orden de prioridades, sino que se les está mostrando un camino donde hay que pedir mucho para que el rebajo sea

parejo, por lo que considera que ese procedimiento no es bueno. Cita el ejemplo de la Facultad de Ingeniería el cual no refleja ningún orden de prioridades. Hace moción para que se aprueba este asunto en forma global y que ese procedimiento sea para el futuro, con cuadros comparativos comprensivos elaborados por la Oficina de Planificación y presentados al Consejo Universitario para el estudio pertinente.

El señor Rector indica que los problemas que se han presentado han sido mínimos, ya que ha habido un cambio completo en relación a la preparación del Presupuesto, en cuanto a la nueva unidad que lo ha preparado. Tiene fe en que para la discusión del presupuesto del año próximo, la Oficina de Planificación tenga preparados los elementos de juicio que aquí se han mencionado, presentando los detalles al Consejo con anticipación.

Lo que realice la Comisión se presentará al Consejo y éste lo aprueba, modifica, conforme lo crea oportuno. La presentación de este Presupuesto es urgente por lo que insiste en aprobar esta tesis en la forma que el Consejo disponga.

El Ing. Sagot en cuanto a la exposición hecha por el Dr. Zelaya sobre la necesidad de las cabinas para el Laboratorio de Inglés, cree que debe revisarse el sistema, si el equipo está en malas condiciones deben pensar en su reparación, no votarlo. Con respecto a Publicaciones no le pareció congruente que si están pensando que se gasta mucho papel, se tenga dicho equipo, además, que en dicho departamento existen situaciones las cuales no le constan, pero considera fuera de reglamento; los empleados de esta dependencia tienen contratos parciales dentro de la Universidad, además de su salario.

Hay un documento firmado por la mayoría de profesores universitarios solicitando un aumento, en la base de Carrera Docente de ₡2.200 a ₡3.500, lo que significaría una erogación de aproximadamente 22 millones de colones, pareciendo que si esa base no se sube los profesores no estarían en condiciones de continuar trabajando para lo cual no existe financiación.

Al decir que se disminuirá de la partida de Plazas Nuevas, un millón de colones simplemente se plantea la fórmula que el Lic. Salazar Navarrete indicó, ya que existe la posibilidad de hacer economías. La Comisión no dice a qué Facultad se le quita y

a cual se le pone, precisamente él no podía intervenir en la Comisión, en esas condiciones por ser juez y parte.

Para evitar cualquier suspicacia, por formar parte de la citada Comisión, solicita al Consejo se le releve de participar en esta Comisión en el momento de discutirse el presupuesto de las Facultades.

La política del nombramiento de los señores profesores debe cambiarse radicalmente, si nombran profesores nuevos deben imponerse ese profesor indique las horas de entrada y de salida, no hay control en la actualidad de las horas laboradas por algunos profesores. Cree, en la necesidad de una Auditoria docente, la cual lleve un control real de lo que realizan los profesores. Aclara que, con respecto a la Ingeniería, lo que aparece como plazas nuevas, en realidad son compromisos de becarios que están en el extranjero. El Departamento de Ingeniería Eléctrica y Mecánica es uno de los Departamentos desprovistos de recursos humanos, al cual deben proveer.

Deben recordar que la Escuela de Ingeniería tiene como anexa la de Arquitectura, una creación nueva, teniendo el compromiso, de acuerdo con el plan de trabajo fijado por el Consejo Universitario dotar a esa Escuela de profesores de tiempo completo, advirtiéndose con tiempo, en el Consejo Universitario lo que costaría la Escuela de Arquitectura en un plan de diez años, por lo cual es natural que la Escuela de Ingeniería tenga en el presupuesto un porcentaje natural de aumento, notorio por ser nueva la que imparte varias carreras como son: Ingeniería Eléctrica, Mecánica, Industrial, Civil, Química, Arquitectura y carrera de Técnicos. Lo propuesto por la Comisión es que la cifra de aumento nuevos, con personas con las cuales no haya compromiso, se pongan en una partida global, y la Comisión converse con las diferentes Unidades Académicas usando ese millón y medio de colones en la forma que lo crea más prudente.

El déficit real de la Universidad es de 14 millones de colones y de ese dinero la Comisión solicita una economía de únicamente tres millones.

No es justo ni natural que en algunas Facultades, profesores de tiempo completo no trabajen ni siquiera un semestre completo, debe existir un mayor control.

El Consejo Universitario debe considerar que la Comisión será justa, distribuyendo ese dinero en forma apropiada.

En resumen, no pueden determinar a quién se le quita y a quién no, en definitiva, eliminan todo personal nuevo.

El Dr. Thomas está de acuerdo con el procedimiento seguido por la Comisión, sin embargo se han dicho cosas aquí que son la negación de la Universidad. Cree que si un profesor universitario imparte más de 12 horas lectivas, no es posible que dicte buenos cursos. Se habla de controlar a los profesores, a la cual se opondría totalmente, tiene medios para ejecutar esa situación los cuales no han aplicado, cuáles?⁴, Reglamento de Carrera Docente, de qué forma?⁵ al finalizar el año lectivo se le solicita al profesor un informe de lo realizado a través del año, de manera que si logran que en la Universidad de Costa Rica los profesores impartan por lo menos 12 horas por semana, tendrían un superávit, pero tienen otra realidad y es que muchos profesores de la Universidad no podrían impartir ni siquiera esas horas lectivas porque hay un número considerable de profesores que podrían impartir cursos de primero y segundo año y nada más, por falta de preparación académica necesaria, están creando una serie de especialistas a nivel de primero y segundo año, lo cual es grave. Hay una serie de catedráticos en la Universidad, que no imparten un solo curso superior, lo cual prueba una vez más que han confundido lo que debe ser un catedrático.

Hay algo urgente en la Universidad que debe hacerse, reformar el Reglamento de Carrera Docente, fortalecerlo.

Sugiere se efectúe una investigación en cuanto al tiempo dedicado a la enseñanza por algunos profesores universitarios. Le preocupa la situación de los Asistentes Graduados, cree que no se ha tomado ninguna decisión al respecto.

El señor Rector indica que será uno de los puntos que se conocerá posteriormente.

El Dr. Pauly indica que su criterio ha sido el de no criticar las necesidades de otras Facultades. Le llama la atención que don Walter con ardor defiende su tesis, a

4 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

5 Ídem.

la vez defiende sus necesidades. Hay un asunto al cual no se ha dado importancia y del cual habló en una de las sesiones anteriores, cual es la situación de la Escuela de Medicina; en su concepto, dicha Facultad tiene en estos momentos una condición privilegiada en el Presupuesto, dentro de la Universidad. El Consejo actúa contra su propio acuerdo, al pronunciarse negativamente contra la superposición ahora. Tiene fundamentos de que profesores de la Escuela de Medicina imparten cursos en bloques y devengan salarios por todo el semestre. Plantea nuevamente al Consejo Universitario, con la seriedad del caso, si le entran o no al asunto de la Escuela de Medicina porque cree que dicha Facultad está sobregirada con una serie de partidas que podrían eliminarse o pagarse con la justicia del caso, sin afectar el presupuesto de la Universidad y el de otras Facultades. Se impone que el Consejo decida o no este asunto, verificando una investigación estricta de las horas docentes impartidas por los profesores en áreas hospitalarias. No es enemigo de la Facultad de Medicina, pero sí cree que es un sistema de privilegio que deben radicar definitivamente.

El Dr. Gutiérrez Sáenz, en su oportunidad le manifestó que era un sistema de derechos adquiridos lo cual era difícil de erradicar, pero que los profesores que ingresan a partir de esa fecha, a la Escuela de Medicina no se les permitiría la superposición horaria. Si a los profesores de la Facultad de Medicina se les paga estrictamente las horas que laboran durante el año, sobre todo en instituciones hospitalarias aplicando el acuerdo del Consejo Universitario, en cuanto a la superposición horaria, contribuirían en mucho a la solución del problema financiero de la Universidad. Deja planteada su inquietud en cuanto a la investigación que solicita, sobre las horas lectivas impartidas por algunos profesores de la Escuela de Medicina, cree que no debe existir ninguna situación de privilegio para ninguna unidad académica, dentro de la Universidad de Costa Rica; no es más profesor el que enseña medicina que el que imparte un idioma o ingeniería, en cuanto a su responsabilidad de formación profesional y proyección de la Universidad a la comunidad.

El Lic. Salazar Navarrete plantea otro punto importante, cual es el Presupuesto del Patronato de Becas, cree que hay algo dentro de ese Presupuesto que está claro, debe ser estudiado cuidadosamente.

El Sr. Rector informa que la aprobación del Presupuesto de la Universidad no implica la aprobación del Presupuesto del Patronato de Becas. Se somete a votación la moción en referencia que dice:

“...ratificar el procedimiento seguido por la Comisión en cuanto a plazas nuevas -no necesariamente las que aparezcan como tales- sino las que efectivamente lo sean, después de ser aclaradas las dudas respectivas por la Oficina de Planificación, creando una partida general que alcance a 2 ½ millones de colones, rebajando de la misma un millón, con el propósito de que, posteriormente la Comisión efectúe una adjudicación de esas plazas la que el Consejo Universitario ratificará. Esta moción no significa que el presupuesto sea inalterable, podrá sufrir modificaciones en el transcurso del año”. El Lic. John Portuguez en relación con la moción anterior sugiere la siguiente: “...que la decisión de la Comisión sea acuerdo firme...”.

Se aprueba por unanimidad la moción planteada por el señor Rector.

El Sr. Rector somete a votación la moción presentada por el Prof. John Portuguez en el sentido de que la decisión que tome la Comisión sea acuerdo firme.

Votan afirmativamente:

Ing. Cordero, Prof. Portuguez, Ing. Sagot, Dr. Pauly, Lic. Vargas Bonilla, Lic. Rodríguez Vega. Total: 6 votos.

Votan negativamente:

Lic. Salazar Navarrete, Dr. Zelaya, Dr. Thomas, Lic. Trejos, Representante Malavassi, Representante Valenciano, Dr. Gutiérrez, Dr. Vargas Méndez. Total: 8 votos.

En consecuencia se rechaza la moción presentada por el Prof. Portuguez. Queda entendido que la Comisión traerá a conocimiento del Consejo lo que los Sres. Decanos objetan lo dispuesto por dicha Comisión.

Razonan su voto: Ing. Cordero está de acuerdo con la citada moción porque a mediados de año estarán aprobando nuevamente presupuestos.

El Prof. Portuguese considera que esta medida debe ser para años posteriores, por tal motivo la comisión debe resolver decidir qué es lo que se le debe otorgar a cada facultad, de acuerdo a sus necesidades.

El Lic. Salazar Navarrete no está de acuerdo con esta moción por parecerle que no es posible delegar en comisiones, la decisión de darle sustento económico, prioridades, etc..., a las unidades académicas.

El Dr. Zelaya está en contra de la moción por considerar que el asunto del Presupuesto debe ser resuelto por el organismo en pleno. No pueden actuar dentro de un sistema feudal. Considera saludable que el dictamen de la Comisión sea discutido por el Consejo Universitario.

Lic. Trejos vota negativamente por creer que no deben delegar esas funciones a una Comisión, que sea función de los decanos o del Consejo Universitario el aprobar o no ese presupuesto.

El Ing. Sagot está de acuerdo con la moción, por considerar que la conciencia de cuerpo no existe cuando hablan de presupuesto, deben depositar toda la confianza en la decisión de la Comisión.

El Dr. Pauly está de acuerdo por considerar que este asunto volvería a Consejo Universitario, abocándose ante criterios muy particulares.

El Lic. Vargas Bonilla está de acuerdo por considerar que es un asunto que ha sido suficientemente elaborado, los detalles pendientes pueden resolverlos la Comisión. El trabajo de esta Comisión es la de ofrecer la imagen completa a los decanos sobre la situación que se ejecute.

Comunicar: Facultades, OPLAU, Director Administrativo,
Personal, DAE.

ARTÍCULO 02.

Seguidamente el Sr. Rector presenta el punto referente a los Asistentes Graduados, categoría que desapareció, al elaborarse el nuevo Reglamento de Horas Estudiante; sin embargo, en el Presupuesto se consigna, en casi todas las unidades académicas, por lo que habría que transformar esas horas estudiante u horas profesor -dentro de la suma asignada.

El Dr. Thomas en cuanto a esta categoría cree que les va a traer problemas, insiste en que no debe ser -categoría profesor- porque se ha desvirtuado un poco lo que es la idea del asistente; la suya es que es una persona que está en proceso de formación, por lo que a través de la misma ha tomado cursos que le dan conocimientos más amplios, está en capacidad de colaborar; sin embargo lo que ha sucedido es que se les ha dado categoría de profesor, desvirtuándose por lo tanto, la idea del asistente.

El Secretario General, Lic. Vargas Bonilla, indica que tal como está el Reglamento, los Asistentes Graduados, como tales desaparecieron; existen dos categorías nada más, la de estudiantes con una regulación establecida administrativamente y la de asistentes como primera categoría del Régimen de Carrera Docente definida en el Reglamento de Carrera Docente del modo siguiente:

“Asistente

Para aspirar al cargo de Asistente, se necesita que el presunto candidato haya aprobado el curso en que colaborará, sea distinguido estudiante universitario, de reconocida buena conducta y tenga marcado interés por la materia en cuya enseñanza o investigación participación.

No necesita el requisito de graduación universitaria.

Cumplirá las funciones que el profesor de la cátedra le señale; no podrá en ningún caso sustituir a éste, parcial o totalmente. Su nombramiento será hecho por el Director del Departamento, o el Decano en su caso, siempre de acuerdo con el profesor Jefe de la Cátedra.

El asistente no tendrá voz ni voto en sesiones de Departamento, Facultad o Asamblea Universitaria. No tendrá carácter de inamovible”.

Nótese que este asistente es también estudiante, con el único requisito de haber aprobado el curso donde colabora; mientras se encuentre en esta categoría podrá llamarse asistente pero estará regido por el estatuto de horas estudiante para efecto de sueldo; ahora bien, cuando tenga el grado de bachiller, como mínimo, ya no deberá ser asistente, sino instructor o encargado de cátedra.

El Representante Estudiantil, señor Malavassi indica que la categoría de asistente, el estatus que de hecho tiene un asistente graduado no es el que tiene carrera docente.

El señor Rector indica que su proposición es que, para efectos de presupuesto indique “horas asistente”, suprimiendo “graduado”, siempre que el Consejo, si no lo considera conveniente la sustituya por una categoría intermedia; la previsión en el presupuesto está hecha para el pago de los asistentes, lo que solicita es aprobar la partida, simplemente suprimiendo lo anterior. El Lic. Vargas Bonilla aclara la diferencia en cuanto a esta categoría. El estudiante que se rige por “horas estudiante”, según el Reglamento, no necesita haber aprobado la asignatura en que trabaja, en cambio los asistentes considerados, como primera categoría de Carrera Docente si deben haber aprobado la materia en que colaboran; en cuanto a remuneración, continúan como estudiantes. En una oportunidad se manifestó en el Consejo la necesidad de establecer escalas, dentro de esas horas estudiante, por ejemplo el estudiante asistente debe devengar salario más alto que el que no lo sea; e igualmente el de años superiores debe ganar más. A partir de la obtención de un grado académico como Bachillerato, ya no deberá trabajar en este sistema. Considera que no debe seguirse con la práctica viciada de mantener bachilleres universitarios como asistentes porque es el grado mínimo exigido para ser Instructor. El Dr. Thomas indica que la categoría de “asistente” debe especificarse claramente para evitar ciertos problemas que con frecuencia se presentan en las unidades académicas en cuanto al salario, donde prácticamente están en calidad de becarios.

Se aprueba por unanimidad la moción del señor Rector, en el sentido de suprimir la palabra “graduado”, dejando únicamente “horas asistente”, reforzado posteriormente con un estudio minucioso con el propósito de establecer diferentes categorías.

Comunicar: Facultades, OPLAU, Director Administrativo,
Auditor, DAF., Personal.

ARTÍCULO 03.

El señor Rector manifiesta que en cuanto a la sugerencia planteada por el Dr. Zelaya referente a equipo, cree que podrían seguir el procedimiento planteado en cuanto a docencia, es decir, que lo acordado por la Comisión sea del conocimiento del Consejo Universitario para lo pertinente.

El Ing. Sagot, informa que en cuanto a equipo, todas las solicitudes planteadas por las Facultades se pasaron a una sola unidad con el propósito de efectuar un inventario y aprovechar al máximo la existencia que se tiene. Se ha pensando en igual forma con los vehículos; los equipos solicitados se refundieron en una sola partida para definir posteriormente qué se compra a quién se adscribe y se le dan las prioridades, de acuerdo con el tipo de actividades de cada facultad.

El Ing. Cordero se refiere a la exposición hecha por el Ing. Sagot, porque cree que tiene una visión errada en cuanto a la utilización de los medios de transporte. Tradicionalmente la Escuela de Agronomía ha tenido transporte para años inferiores, en ningún caso se ha dado la situación de que cuando determinada unidad académica les ha solicitado alguno de los vehículos, se les haya negado. Desea tomar en consideración el hecho de que ellos no podrían ceder los requerimientos de la Facultad de Agronomía en favor de otras dependencias, por lo que, debe existir un orden de prioridades debidamente establecidas.

El señor Rector indica que no se ha definido en cuanto a la integración de la Comisión, en vista de la renuncia presentada por el Ing. Sagot, esta Comisión estaba integrada por el Rector, Auditor, Director Planificación, Ing. Sagot, el Director Administrativo.

El Ing. Cordero propone como moción que el Lic. Victor Sagot reemplace al Ing. Sagot en la citada Comisión.

El Secretario General, Lic. Vargas Bonilla indica que el Ing. Sagot tiene obligada presencia dentro de la Comisión, en calidad de Asesor, como Jefe de un Departamento, de hecho tiene que estar presente en la Comisión, que conveniente que hayan dos Decanos por lo que considera conveniente que el Dr. Zelaya forme parte de la citada Comisión.

El Dr. Zelaya, por las mismas consideraciones apuntadas por el Ing. Sagot, declina la sugerencia de su persona para formar parte de esta Comisión.

En consecuencia se toman los siguientes acuerdos:

1. Que la distribución de plazas docentes así como la de equipo que elaborará la Comisión Especial que estudia el proyecto de presupuesto serán del conocimiento del Consejo Universitario.
2. Integrar nuevamente la Comisión que estudie lo referente al Presupuesto de la siguiente forma: Sr. Rector, Auditor, Director Oficina de Planificación, Director Administrativo y Secretario General de la Universidad.

ARTÍCULO 04.

El señor Rector informa que en la próxima sesión de Consejo Universitario, presentará dos puntos importantes: 1) lo referente a las clases impartidas por directores de Departamentos Administrativos. El año anterior cuando este asunto fue discutido se señalaron en el Consejo algunos casos de Directores de Departamentos Administrativos que impartían lecciones dentro del horario. El Consejo en esa oportunidad acordó autorizar en el sentido de que el Rector autorizara la prórroga de estas situaciones por el resto del presente año, por lo que desea quede claro este punto, en cuanto al próximo año. 2) En cuanto a personal docente, que el Consejo conozca y decida sobre varios casos de profesores que dan lecciones fuera de su horario tope, y se les ha reconocido un pago adicional por tal situación, que el Consejo manifieste si esta situación está correcta o no, si debe o no modificarse esta anomalía para el próximo año.

En el caso del Centro Regional de San Ramón, personalmente le parece justificadas ciertas situaciones, como en el caso de un profesor que tenga tiempo completo dentro del Campus Universitario y a la Universidad le interesa que el curso que imparta en el Centro Regional de San Ramón, sea de alto nivel y ese cursos debe darlo determinada persona y la misma no está obligada a dar clases en San Ramón, pues habría que darle algún reconocimiento económico a este profesor.

En vista de que el presupuesto entra en vigencia a partir de marzo, tienen tiempo para discutir todas estas situaciones, que el Consejo expresamente de su autorización o prohibición, en cuanto a personal administrativo y docente.

Continúa el Sr. Rector en cuanto a la inclusión de dos puntos para la agenda del próximo lunes, un referente a Clasificación y Valoración de Puestos de Personal Administrativo y otro, en cuanto al reajuste al personal docente. El Consejo Universitario lo autorizó para la inclusión de dos reservas en el presente Presupuesto para hacer frente a un reajuste del personal administrativo, excluidos, desde luego, los niveles más altos como Rector, Secretario General, Auditor y Director Administrativo. Hay una reserva para que en un sistema de este tipo pueda regir parcialmente; en cuanto a personal docente hay una reserva para hacer algún tipo de reajuste, pero no en la medida que lo han solicitado.

En cuanto a estos reajustes, se permitió hacer algunos cálculos con el Lic. Sagot, modificando los sueldos de instructores graduados, asociados, catedráticos en diferentes formas, todas en sistema decreciente; costando una de estas proposiciones un millón trescientos mil, otra un millón novecientos mil, etc., con el propósito de que sea revisado por los presentes y propongan algún otro sistema parecido, más justo o conveniente para conversar el próximo lunes sobre este punto.

En la próxima sesión presentará dos cartas: 1) firmada por profesores de todas las áreas y otra por profesores de medicina, microbiología, odontología y farmacia donde plantean específicamente el problema de los sueldos.

El Dr. Pauly propone, incluir en una de las próximas agendas, antes de que el Consejo Universitario entre en receso, una revisión de las horas docentes de la

Escuela de Medicina y que este Organismo reconsidere su posición en cuanto a la superposición horaria, lo cual considera indispensable.

El señor Rector indica que está de acuerdo en entrar en conversaciones sobre este asunto, el cual se verá en la sesión del lunes 29 de noviembre. En consecuencia se acuerda que la sugerencia planteada por el Dr. Pauly en el sentido de revisar las horas docentes de la Escuela de Medicina y reconsiderar la posición del Consejo Universitario sobre la superposición de horarios de esa Unidad Académica, será incluida como punto de la Agenda de la sesión del Consejo Universitario del próximo 29 de noviembre de 1971.

ARTÍCULO 05.

El Secretario General, Lic. Ismael A. Vargas, cree oportuno que sea revisada hoy la propuesta de la Comisión de Reglamentos sobre la reforma al Reglamento del Patronato de Becas que involucra la creación de un nuevo pago de los estudiantes que determinaría un ingreso exclusivo para la Universidad sin tocar los programas y fondos destinados al Patronato.

El artículo 4, del Acta de la Comisión de Reglamentos, contiene la anterior modificación.

El señor Rector indica que este asunto podría ser analizado en la próxima sesión del Consejo Universitario, junto con una moción de revisión planteada por los estudiantes, la cual no afecta el presupuesto.

El Lic. Gutiérrez, solicita, para una mejor interpretación del documento distribuido, sobre el Acta de la Comisión de Reglamentos, considera necesario que tengan el Reglamento del Patronato de Becas para una mejor comprensión de los artículos que se proponen modificar.

En el sentido anterior, se pronuncia el Representante Estudiantil Valenciano.

En consecuencia se acuerda:

1. Que el Consejo Universitario, revise en su próxima sesión, el Acta de la Comisión de Reglamentos, enviando, en la misma agenda, copia de los artículos a modificarse del Reglamento de Becas.

ARTÍCULO 06.

El Sr. Rector procede a dar lectura a una invitación suscrita por el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía, Ing. Álvaro Cordero que dice:

“Estimado señor Rector:

Me permito poner en su conocimiento que el grupo de egresados que lleva el nombre del Ing. Fabio Baudrit Moreno ha organizado una serie de actos conmemorativos en su honor. Dichos actos tendrán lugar el día sábado 20 de noviembre en la siguiente forma:

1º Celebración de una misa en el jardín de la Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno a las 11 de la mañana.

2º Develación de una placa conmemorativa y bendición del monumento que en su honor se ha erigido.

3º Almuerzo campestre para los asistentes a estos actos.

Por medio de los Ingenieros Mario E. Chacón y Luis A. Vives se me solicita enviarle cordial invitación y hacerla extensiva a los señores miembros del Consejo Universitario para que asistan a estos actos en memoria de nuestro querido ex-Decano. Con gran placer lo hago y le ruego muy atentamente concedernos el favor de su presencia”.

Igualmente el Lic. Vargas Bonilla manifiesta que el Consejo tiene pendiente la despedida de los señores Lic. Gil Chaverri, ex-decano de la Facultad de Ciencias y Letras y Lic. Teodoro Olarte ex-vice-decano de la misma Facultad, por lo que sugiere una sesión del Consejo un sábado en la Estación Experimental “Fabio Baudrit” para recibir a los homenajeados y hacerles una cordial despedida.

Se acoge la propuesta anterior.

ARTÍCULO 07.

El Ing. Walter Sagot solicita permiso para ausentarse de sus funciones con el propósito de asistir a un Curso sobre Soldadura, en la Ciudad de Panamá del 26 al 30 del presente mes.

Se acuerda conceder el permiso solicitado con goce de sueldo.

Comunicar: Facultad, interesado, DAF., Personal.

ARTÍCULO 08.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez solicita permiso para ausentarse de sus funciones con el fin de asistir al Congreso de Unión de Universidades de América Latina, a celebrarse en la ciudad de Venezuela del viernes 22 al 27 del presente mes.

Se concede el permiso solicitado por el Dr. Gutiérrez Sáenz.

Comunicar: Facultad, DAF., Personal, interesado.

ARTÍCULO 09.

El Dr. Sherman Thomas solicita permiso para asistir a un Curso para Profesores de Química a celebrarse en el Liceo Luis Dobles Segreda, de esta ciudad, aprovechando la oportunidad para solicitarles al señor Rector y Secretario General su presencia para el acto inaugural, el cual se llevará a efecto el lunes próximo, en horas de la mañana.

El señor Rector agradece lo anterior y hará lo posible por asistir a tan importante evento docente.

Se autoriza el permiso solicitado.

Comunicar: Facultad, DAF., Personal, interesado.

ARTÍCULO 10.

El Representante Valenciano se refiere al Proyecto de Presupuesto, que posiblemente será aprobado por la Asamblea Legislativa en el sentido de adicionarle 10 millones de colones a la Universidad, y aunque considera precipitado de que el Consejo envíe una moción de apoyo a esa modificación, si cree necesario hacer instancia ante este Cuerpo para asistir el día de hoy a la Asamblea Legislativa.

El señor Rector agradece al Representante Valenciano el recordarle este asunto, en horas del día de ayer conversó con los señores Representantes Estudiantiles manifestándoles que le habían informado, algunos señores Diputados, que había la posibilidad de que el faltante de los 14 millones que la Universidad tiene, se le otorgue una parte apreciable desde este momento, alrededor de nueve o diez millones, lo cual solucionará el problema de caja del próximo año.

La moción está presentada, por lo que cree importante, por tener un origen agradable, y es que ese dinero, conforme lo ha dicho el Dr. Gutiérrez, cuando se conversó sobre este asunto, lo que se propone es tomar lo que se iba a destinar a la UFE.

Llamó a la Federación primeramente con el propósito de solicitarles colaboración para que asista, el mayor número de estudiantes y personal administrativo a la Asamblea Legislativa.

Se toma nota de lo anterior.

ARTÍCULO 11.

El Dr. Pauly considera conveniente que el Consejo Universitario se aboque al estudio de la estructura del CSUCA, donde existe gran burocracia y que está socavando las arcas universitarias, por lo que considera debe ser otro punto de agenda para ser discutido por el Consejo Universitario.

El Lic. Vargas Bonilla informa que actualmente se está discutiendo la reestructuración de este Organismo y han llegado a un nuevo proyecto el cual simplifica bastante el original; hizo ver que la excesiva “parlamentalización” del CSUCA incidiría en el aumento de los gastos de las universidades, lo cual se tomó en cuenta; en todo caso se presentará la oportunidad para conocer de este asunto cuando venga a conocimiento del Consejo Universitario.

En consecuencia se toma nota de lo anterior, dejando pendiente la sugerencia del Dr. Pauly para cuando sea presentado, a conocimiento del Consejo Universitario la nueva organización del CSUCA.

A las once horas con veinticinco minutos se levanta la sesión.

RECTOR⁶

SECRETARIO GENERAL

Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia donde pueden ser consultados.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 94 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.

⁶ El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.